

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: EUR 72/001/2009  
8 de abril de 2009

### **Eslovaquia: La policía debe investigar malos tratos a jóvenes romaníes**

Amnistía Internacional siente enorme preocupación por los tratos crueles, inhumanos y degradantes infligidos a seis jóvenes romaníes —tres de los cuales eran, según informes, menores de 18 años— detenidos en una comisaría de policía de Košice y que se han difundido en un vídeo en Internet. Las imágenes muestran cómo la policía obliga a los jóvenes a abofetearse y besarse entre ellos varias veces, así como a quitarse toda la ropa mientras los observan y les toman fotos más policías. En el vídeo se oye cómo los policías gritan e insultan a los muchachos. Al parecer, el incidente ocurrió el 21 de marzo de 2009, aunque el vídeo no fue difundido hasta el 7 de abril, inicialmente por un periodista del diario eslovaco *SME*.

Amnistía Internacional condena el trato infligido a estos jóvenes, que aparentemente viola las obligaciones contraídas por el gobierno en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos que prohíben terminantemente tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes como los que aparecen en el vídeo, incluidos el Convenio Europeo de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención sobre los Derechos del Niño.

El director de la policía eslovaca, Jan Packa, ha condenado públicamente el incidente en una conferencia de prensa celebrada hoy (8 de abril de 2009) y ha anunciado una investigación y ha emprendido viaje a Košice en relación con los hechos.

En Eslovaquia, al igual que en otros países de toda Europa, los romaníes siguen sufriendo discriminación en el acceso a la educación, la vivienda y los servicios de salud, y continúan siendo vulnerables a los ataques racistas y los malos tratos policiales. Amnistía Internacional expresa satisfacción por la rapidez de la respuesta a este caso, no obstante lo cual insta a las autoridades eslovacas a que garanticen que la investigación es rápida, exhaustiva, independiente e imparcial. Toda persona a la que se identifique razonablemente como responsable debe comparecer ante la justicia en unas actuaciones imparciales, y las víctimas deben obtener una reparación y el resarcimiento.

FIN